



REPORTE INVESTIGATIVO ACLU Y PHR

A puertas cerradas

Abuso y represalias contra huelguistas de hambre en detenciones de inmigración estadounidenses

Resumen ejecutivo

ACLU



Physicians for
Human Rights

REPORTE INVESTIGATIVO ACLU Y PHR

A puertas cerradas

Abuso y represalias contra huelguistas de hambre en detenciones de inmigración estadounidenses

Resumen ejecutivo

ACLU



© 2021 AMERICAN CIVIL LIBERTIES UNION
AND PHYSICIANS FOR HUMAN RIGHTS

Cover Photo © AP/David Goldman

Resumen ejecutivo

Después de un tiempo, el personal médico comenzó a alimentar de manera forzada a “John Otieno”. “Me pusieron en una cama y me esposaron a una camilla médica”, dijo. “[Ellos] ataron mi pecho, cintura, piernas [con] ataduras fuertes. . . . no tenía sentido intentar defenderme pues había seis oficiales varones fuertes y tres enfermeras, y no hay nada que uno pueda hacer”. El médico afirmaba tener una orden judicial pero se negó a mostrársela. El Sr. Otieno vio que también alimentaban de manera forzada a otros dos prisioneros que estaban haciendo una huelga de hambre.*

El Sr. Otieno, un solicitante de asilo de África del Este, es una de las muchas personas en la detención del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos que comenzaron una huelga de hambre para protestar por las malas condiciones e intentar ser liberados durante la pandemia del COVID-19. En lugar de escuchar sus peticiones, ICE tomó represalias y él fu encerrado en un cuarto helado, alimentado de manera forzada a través de una sonda gástrica en contra de su voluntad y trasladado a tres instalaciones diferentes. Solo después de someterlo a todo esto, ICE lo liberó de la detención. El Sr. Otieno perdió 28 libras y ahora tiene que tomar medicamentos para el trastorno de estrés postraumático (TEPT) y depresión. Describe lo vivido como “una experiencia que no le desearía ni a su peor enemigo.”

La decisión de comenzar una huelga de hambre en un centro de detención migratoria no es algo que se tome a la ligera. El rehusarse a comer puede ser la última opción disponible de un detenido para expresar sus quejas, después de que todos los otros métodos de petición ya han fallado. Detenidos y presos alrededor de todo el mundo han iniciado

huelgas de hambre para implorar por condiciones humanas de confinamiento o para obtener su libertad y llamar la atención a peticiones mas amplias de justicia.

Cada día el gobierno de Estados Unidos encarcela innecesariamente a miles de personas en doscientos centros de detención migratoria a través del país, incluyendo a niños.¹ Las personas son encerradas por meses—incluso años—mientras esperan la resolución final de sus casos o su deportación. Atrapados en un sistema marcado por el maltrato y el abuso, la negligencia médica y la negación al debido proceso, cientos de personas en las detenciones migratorias inician cada año huelgas de hambre en protesta. El incumplimiento por parte de ICE de brindar condiciones de brindar condiciones seguras y humanas en los centros de detención durante la pandemia del COVID-19 solo hizo que la situación se complicara más para las personas detenidas. A pesar de que algunos detenidos, sobre qué realmente enfrentan los a través de sus huelgas de hambre lograran llamar la atención fuera de la detención, se conoce poco sobre las medidas de intervención por parte de ICE hacia los detenidos que realizan huelgas de hambre.

* seudónimo

Este informe ofrece, por primera vez, un análisis detallado a nivel de toda la nación, sobre qué realmente enfrentan los detenidos que realizan huelgas de hambre en las detenciones migratorias, bajo la custodia de ICE.

Datos y métodos

El informe y sus hallazgos se basan en un análisis de más de 10,000 páginas de, que incluye desde correos electrónicos, registros de casos, directivas de procedimientos y documentos presentados ante los tribunales; documentos obtenidos bajo la ley de libertad de información (FOIA, por sus siglas en inglés) y documentos relacionados con cientos de huelgas de hambre en los centros de detención de ICE desde el 2013 hasta el 2017, que cubren tanto la administración de Obama como la de Trump.² Estos documentos incluyen huelgas de hambre de al menos 1,378 personas de 74 países a lo largo de 62 centros de detención migratoria en 24 estados.³ El informe también se basa en una revisión de las políticas de ICE en relación con las huelgas de hambre en los centros de detención y en entrevistas con seis personas previamente detenidas que iniciaron huelgas de hambre.

Alimentación forzada y otros procedimientos médicos involuntarios: estrategias peligrosas y poco éticas de ICE hacia las huelgas de hambre

Los registros documentos revelan que ICE ha empleado procedimientos médicos involuntarios. Estos reportes confirman que ICE comenzó a solicitar, obtener y ejecutar órdenes para el tratamiento involuntario años antes de que esta información fuera conocida por el público. Los documentos revelan un caso de alimentación forzada, previamente desconocido, de 2016 y mociones del gobierno para realizar procedimientos médicos involuntarios desde el 2012.

La alimentación e hidratación forzada son procedimientos médicos en los que los alimentos, nutrientes o líquidos se administran a las personas detenidas se administran a las personas detenidas en contra de su voluntad a través de diversos procedimientos invasivos y dolorosos. Estos procedimientos invasivos incluyen:

- **Alimentación forzada a través de una sonda nasogástrica:** se introduce un tubo plástico por una de las fosas nasales, a través de la parte posterior de la garganta y el esófago, hasta el estómago. Este puede ser un procedimiento muy doloroso que puede producir náuseas, irritación de la piel y del tejido, y en algunos

El informe y sus hallazgos se basan en un análisis de más de 10,000 páginas de materiales ... relacionados con huelgas de hambre de al menos 1,378 personas de 74 países en 62 centros de detención migratoria en 24 estados.

casos la perforación de órganos vitales. El tubo también puede desviarse e introducirse en las vías respiratorias en lugar del esófago, lo que potencialmente puede ocasionar infecciones graves. Cuando los oficiales introducen una sonda nasogástrica a una persona en contra de su voluntad, normalmente el individuo debe ser inmovilizado, ya sea por el personal o por medios mecánicos.

- **Hidratación forzada:** Las vías intravenosas y los catéteres centrales colocados por vía periférica (PICC, por sus siglas en inglés) son las formas más comunes de suministrar hidratación y nutrición parenteral. En ambos procedimientos, un tubo suave es insertado en una vena en el brazo, pierna o cuello por medio de una aguja. Los procedimientos pueden causar dolor y sangrado en el área, pueden ocasionar daño a los vasos sanguíneos y aumentar el riesgo de infecciones y otras complicaciones.
- **Cateterización urinaria forzada:** un tubo se introduce por la uretra (el orificio por el que la orina sale del cuerpo). Cuando el individuo no coopera o no da su consentimiento, se utilizan métodos químicos o físicos para inmovilizarlo. Sin importar en dónde se inserte un catéter, existe un riesgo de lesión, dolor, sangrado e infección en el área y daño a las estructuras cercanas, como los órganos vitales.

Los procedimientos médicos involuntarios como la alimentación forzada han sido considerados por la Asociación Médica Estadounidense como una violación a los “valores éticos fundamentales de la profesión médica” y organismos y agentes internacionales de derechos humanos los han descrito como un tipo de tortura.⁴ Según han reconocido las reglas generales de ética profesional para profesionales médicos, la participación en una huelga de hambre no es una condición médica sino una decisión política de la persona que decide iniciarla, y las personas que están considerando o se encuentran realizando una huelga de hambre tienen derecho a una gozar de una relación de confianza con el profesional de salud que los atiende.

En algunos casos, ICE empleó a personal médico de prisiones privadas para alimentar de manera forzada a los huelguistas de hambre luego de que las instalaciones médicas cercanas se negaran a hacerlo. En uno de los casos en el Centro de Detención Aurora en Colorado, los oficiales de ICE no pudieron encontrar personal de ningún hospital local que aceptara alimentar de manera forzada a los huelguistas de hambre debido a las prohibiciones éticas. Oficiales de ICE finalmente buscaron oficiales médicos empleados por GEO Group, Inc., la compañía de prisiones privadas encargada del centro de detención, que se se prestó para alimentar de manera forzada al huelguista.

Como se señaló en varios procedimientos judiciales, ICE no consideró alternativas a la alimentación forzada, tales como resolver las solicitudes básicas de los huelguistas para mejorar las condiciones. En algunos casos, los abogados del gobierno solicitaron – y obtuvieron – órdenes judiciales para realizar alimentación forzada tras presentar evidencia mínima, inclusive en algunos casos, sin incluir detalles o referencias específicas al individuo en cuestión. Los huelguistas de hambre se encontraban indefensos ante los retos abrumadores para poderse defender de estas órdenes judiciales. En casi todos los casos que analizamos, las personas detenidas que realizaban huelgas de hambre no contaban con representación legal para defenderse de las órdenes judiciales para la alimentación forzada.

El trato por parte de ICE a los detenidos que realizan huelgas de hambre pone vidas en peligro. Desde el 2017 al menos tres personas que realizaron huelgas de hambre – Kamyar Samimi, Amar Mergensana y Roylan Hernandez-Diaz – fallecieron mientras estaban detenidas, lo que despierta serias interrogantes sobre la negligencia médica, la falta de servicios de salud mental y el abuso durante y después de sus huelgas de hambre.⁵ El hecho de que ICE sea incapaz de supervisar a los detenidos luego de culminar sus huelgas de hambre coloca a los detenidos en peligro de experimentar el síndrome de realimentación— el cual es una complicación grave que puede

inclusive ser mortal. A nivel general, el síndrome de realimentación se caracteriza por anomalías metabólicas y trastornos hidroelectrolíticos graves, los cuales podrían provocar disfunción orgánica e insuficiencia cardíaca y respiratoria.⁶

Confinamiento solitario y represalias ilegales en contra de huelguistas

Los materiales examinados revelan también que ICE, de manera rutinaria, ponía en confinamiento solitario a personas que realizaban huelgas de hambre, lo que a menudo equivale a un trato cruel, inhumano o degradante; incluso bajo ciertas condiciones podría considerarse tortura. A pesar de que ICE afirma que su política es aislar a los detenidos que realizan huelga de hambre por el bienestar del detenido, no existe ninguna razón médica para colocar a una persona que realiza una huelga de hambre en confinamiento solitario; dicho confinamiento puede tener consecuencias serias para la salud mental y física del detenido. Colocar a los huelguistas de hambre en aislamiento por protestar es una medida de represión en contra de la Primera Enmienda. Como agravante al daño, ICE somete igualmente a los detenidos con patologías duales que realizan huelgas de hambre a las mismas políticas abusivas de confinamiento solitario. Las condiciones en las unidades de confinamiento solitario incluyen medidas represivas e inaceptables tales como cortar el agua para los inodoros, para bañarse y para beber; lo cual va en contra de los principios de ética general de los médicos de ICE e implica un peligro particular para los huelguistas detenidos.

La respuesta de ICE revela una rigidez notable ante las solicitudes realizadas por los huelguistas. Los materiales de ICE, reportes de noticias y entrevistas con personas que realizaron huelga de hambre revelan numerosos ejemplos de represalias ilegales por parte de ICE, como el traslado involuntario y el uso de fuerza excesiva. Como instruyó un oficial de la cárcel del condado Yuba en California, que

detiene a inmigrantes para ICE: “muévanlo [a otra detención] y lo más probable ruegue para volver aquí y cuide sus modales hasta que sea deportado”. En algunos casos, ICE realizó un traslado o deportó a huelguistas a pesar de su vulnerabilidad física o mental y de la necesidad de un monitoreo médico constante.

Coerción psicológica: los esfuerzos de ICE para terminar con las huelgas de hambre

Los reportes y entrevistas con detenidos que realizaron huelgas de hambre también arrojan luz sobre las muchas maneras de coerción psicológica que se ven a diario y que ICE emplea para terminar las huelgas de hambre, como la negación del acceso a privilegios básicos, la restricción del acceso al agua y la amenaza de iniciar un proceso legal. Los oficiales de ICE usan lenguaje deshumanizante para describir a las personas que realizan huelgas de hambre. En un caso un oficial expresó “realmente siento que debemos parar de desatender a estas pobres moscas de fruta. O sea, en serio, ¿por qué tienen que vivir sin fruta? Tal vez comenzar una protesta sea necesario”. Si bien los oficiales de ICE no estaban dispuestos a considerar las solicitudes de los detenidos que realizaban las huelgas, con frecuencia intentaban influenciarlos con comida tradicional (como comida con curry o té bengalí) o con miembros de su misma comunidad de fe para presionarlos a romper su ayuno. En un caso alarmante, ICE aparentemente llevó a un oficial de la embajada de Bangladés para reunirse con un grupo de solicitantes de asilo que estaban realizando huelga de hambre, quienes habían huido de la persecución por parte del gobierno bangladésí.

La separación de familias y el encubrimiento de historias: trato de ICE hacia los huelguistas en centros de detención familiar

Otros documentos revelan la manera en que oficiales de ICE se esforzaban por ocultar las huelgas de la opinión pública, como por ejemplo las huelgas en centros de detención familiar que detienen a niños inmigrantes junto con sus padres. Al hablar de una huelga de hambre de varias madres en el centro de detención familiar en el condado Berks en Pennsylvania, un médico de ICE expresó que “usamos el término de protesta de alimentos (negación a alimentos) en lugar de huelga de hambre por varias razones. Debido a que es una detención familiar, no queremos que el mensaje de que tenemos una huelga de hambre en curso salga a la luz. Simplemente se vería mal. Luego la gente se comenzaría a preguntar si los niños también están en huelga y muriéndose de hambre”. El mismo médico propuso la separación de una familia como respuesta a la huelga: “Si parece que la huelga de hambre que están realizando va en serio, necesitamos separar a la madre de los niños – enviarla a una instalación de *ICE Health Service Corps* [Entidad del servicio de salud de ICE] para tratar la huelga de hambre”.

Los documentos revelaron que en otros casos, oficiales de ICE recomendaron representar de manera errónea la información u omitir hechos importantes relacionados con las huelgas de hambre con el fin de evadir requisitos en la presentación de informes relacionados a negligencia en la supervisión. En un caso en el centro de detención del condado Pulaski en Kentucky, un representante de ICE le recomendó a un miembro del equipo de enfermería eliminar la información sobre los riesgos de suicidio en el resumen del reporte de salud de un detenido que había realizado una huelga de hambre. A través de un intercambio de correo electrónico con el personal del centro de detención Northwest (NWDC, por sus siglas en inglés) en Washington, el director/

“No tengo manera de comparar estar en la inmigración [detención migratoria], parece algo sacado de una historia de terror”.

portavoz de comunicaciones regionales de la costa oeste de ICE solicitó una actualización al número de detenidos que iban a colocarse bajo protocolos formales de huelgas de hambre; el representante de NWDC estimó que eran 12 personas pero solicitó al portavoz de ICE que no usara esa información hasta haber confirmado la cifra. El portavoz de ICE respondió “está bien... pero los lobos están en la puerta, quizá se me ocurra algo confuso.... como usar un aproximado”.

Violaciones a la ética médica: la participación de los profesionales de la salud de ICE en los abusos contra los detenidos en huelga de hambre

Los documentos revelan que los profesionales de la salud de ICE ayudaron a realizar y permitieron abusos contra los detenidos que realizaban huelgas de hambre en violación a sus obligaciones éticas y a las normas internacionales de derechos humanos. Prestaron sus nombres y credibilidad al realizar declaraciones médicas en apoyo a mociones para obtener órdenes judiciales y realizar alimentación forzada y otros procedimientos médicos involuntarios. En algunos casos, ni se aseguraron

de que se cumpliera con los estándares más básicos necesarios para una supervisión médica adecuada.

Una nueva oportunidad: el fin de un sistema de abuso

El tratamiento de ICE hacia los detenidos que realizan huelgas de hambre refleja un contexto más amplio del perjuicio y el abuso que forman parte del sistema de detención migratoria— la misma razón por la que los huelguistas protestan. Como una persona que estuvo detenida y que realizó una huelga de hambre, el Sr. Luis Yboy Flores comentó “no tengo manera de comparar estar en la inmigración [detención migratoria], parece algo sacado de una historia de terror”.

Para la fecha en que se escribió este informe, las huelgas de hambre continuaban en los centros de detención de ICE y los detenidos, que tienen un alto riesgo de contraer COVID-19, siguen solicitando que las condiciones básicas de higiene, seguridad y distanciamiento social se cumplan.⁷ Los oficiales de ICE y los oficiales de detención han respondido con medidas extremas, como el uso de aerosol de pimienta, fuerza física, balas de goma y bloqueo de los centros de detención; esto además de la alimentación forzada y las represalias como castigo contra los detenidos identificados como instigadores.

Los documentos revelan la arquitectura del sistema de abuso sobre el cual se apoyan las respuestas puestas de ICE. Estos documentos describen la manera en que la coerción y las represalias contra los detenidos bajo huelgas de hambre, que aún se dan al día de hoy, son rutinarias. En lugar de abordar las circunstancias que ocasionaron las huelgas de hambre, las políticas de ICE se enfocan en intimidar a los detenidos con el objetivo de dar fin a sus protestas. Asimismo, indiscriminadamente aplicar las mismas políticas para el control de las huelgas de hambre a individuos que están experimentando crisis de salud mental, ICE los expone a estos individuos, que de por sí son vulnerables, a un riesgo mayor.

Es preciso aclarar que el presidente Joseph R. Biden era el vicepresidente durante una buena parte del periodo discutido en los documentos analizados para este informe. Su administración tiene la oportunidad de admitir la existencia del sistema abusivo que motiva a tantos inmigrantes a iniciar huelgas de hambre, de finalizar la cruel respuesta de ICE a sus protestas, de prestar una mayor atención a los llamados urgentes de un trato digno y de la liberación, así como también comenzar con la eliminación gradual centros de detención migratoria.

Recomendaciones clave

Esta sección ofrece algunas recomendaciones clave para proteger los derechos de los detenidos que realizan huelgas de hambre en los centros de detención de ICE. Se puede encontrar una versión más detallada al final del informe.

Al Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés):

- Eliminar el uso de la detención migratoria.
- Invertir en servicios sociales basados en la comunidad como alternativas a la detención.
- Terminar con el uso del confinamiento solitario en los centros de detención migratoria.
- Emitir una directiva para orientar acerca del tratamiento médico de los detenidos que realizan huelga de hambre que sea consistente con las normas éticas nacionales e internacionales, con el fin de garantizar estándares apropiados de atención médica.
- Garantizar acceso regular a profesionales médicos independientes tales como médicos y psiquiatras que puedan mantener independencia clínica ante las autoridades encargadas de la detención.⁸
- Prohibir el uso de fuerza y de medidas punitivas contra los detenidos que realizan huelgas de hambre.

- Ofrecer compensación a las personas que han sido objeto de algún tratamiento involuntario y/o otras formas de abuso mientras realizaban huelgas de hambre.

Al Congreso:

- Llevar a cabo una supervisión sólida del trato por parte de ICE hacia los detenidos que realizan huelgas de hambre.
- Solicitar que la Oficina del Inspector General (OIG) de DHS y la Oficina de Derechos Civiles y Libertades Civiles (CRCL, por sus siglas en inglés) investigue y emita recomendaciones con respecto a las condiciones documentadas en este informe.
- Exigir a ICE que publique información sobre los detenidos que realizan huelgas de hambre en sus centros de detención.
- Prohibir que la financiación asignada al Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) sea utilizada para alimentar o hidratar de manera forzada a personas detenidas que realizan una huelga de hambre, a quienes un médico independiente haya certificado como competentes para rehusarse a recibir tal tratamiento.
- Reducir drásticamente el financiamiento para la detención y el cumplimiento de las leyes de inmigración.
- Apoyar y aprobar legislación que comience el proceso de eliminación de la detención obligatoria y del uso general de la detención en nuestro sistema de inmigración.

Al Departamento de Justicia de Estados Unidos:

- Abstenerse de dar órdenes para realizar alimentación forzada y otros procedimientos médicos involuntarios.
- Abstenerse de tomar represalias en contra de detenidos que realicen huelgas de hambre.

A las Oficinas del defensor público federal:

- Ofrecer representación legal a las personas bajo detención que realicen huelgas de hambre y que enfrenten procesos judiciales.

A las juntas médicas estatales:

- Abrir investigaciones para suspender la licencia de cualquier profesional médico o de la salud que autorice o participe en procedimientos médicos involuntarios en individuos mentalmente competentes.

A las asociaciones de profesionales médicos y de la salud:

- Censurar y expulsar a cualquier profesional médico o de la salud que autorice o participe en procedimientos médicos involuntarios practicados en individuos mentalmente competentes.
- Publicar guías claras que reafirmen el hecho de que la alimentación forzada y otros procedimientos médicos involuntarios son antiéticos e inconsistentes con las normas profesionales.
- Ejercer presión para facilitar la creación de protecciones más fuertes y completas para los profesionales médicos que se rehúsen a realizar procedimientos que vayan en contra de la ética profesional o para los que actúen como denunciantes.

A los profesionales médicos:

- Abogar de manera individual o a través de organizaciones de profesionales en contra de la participación de profesionales médicos en casos de alimentación forzada y otros procedimientos involuntarios.
- Abogar para que ICE cumpla con los estándares éticos en el trato a los detenidos.
- Abogar por la censura de profesionales de la salud que hayan participado en casos de alimentación forzada y otros procedimientos involuntarios.

Al Alto comisionado de derechos humanos de las Naciones Unidas, Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas, Órganos de Tratados de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

- Solicitar visitas oficiales y acceso irrestricto a las instalaciones de detención de ICE con el fin de monitorear las condiciones e investigar el maltrato a los detenidos que realizan huelgas de hambre.
- Buscar información del gobierno de Estados Unidos sobre el uso de medidas coercitivas contra los individuos que realizan huelgas de hambre y que estén bajo detención migratoria.
- Condenar el uso de coerción física o psicológica contra personas que realizan huelgas de hambre bajo la detención de ICE.

Referencias

- 1 Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU), *Human Rights Watch* (HRW) y Centro Nacional de Justicia Inmigrante (NIJC), *Zonas libres de justicia: La detención de inmigrantes bajo la administración Trump* [traducción propia] (2020), https://www.aclu.org/sites/default/files/field_document/justice-free_zones_immigrant_detention_report_aclu_hrwniic_0.pdf; Médicos por los Derechos Humanos (PHR), *Orando por jabón de manos y mascarillas: Violaciones de derechos humanos en detenciones de inmigración estadounidenses durante la pandemia de COVID-19* [traducción propia] (enero 2021), https://phr.org/our-work/resources/praying-for-hand-soap-and-masks/#_ftnref3; Concilio Americano de Inmigración, “Inmigrantes y familias comparecen en las cortes” [traducción propia] 30 de julio de 2019, <https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/immigrants-and-families-appear-court>.
- 2 *ACLU vs. Departamento de Seguridad Nacional*, “Demanda solicitando interdicto y sentencia declaratoria”, 25 de mayo de 2017, <https://www.aclu.org/legal-document/aclu-v-department-homeland-security-complaint>.
- 3 Notificación de evento significativo (SEN) de la Oficina de Inmigración y Aduanas (ICE) (*FOIA 2017-ICLI-0014*, “*SEN FOIA Request - May 2018 Reproduction.xls*.”) [FOIA 2017-ICLI-0014, Solicitud FOIA SEN – Reproducción mayo 2019].
- 4 Carta (con fecha de 23 de abril de 2013) del Dr. Jeremy A. Lazarus (presidente de la Asociación Médica Americana) al honorable Chuck Hagel sobre el trato hacia los huelguistas de hambre en Guantánamo y la alimentación forzada, <http://media.miamiherald.com/smedia/2013/04/30/07/58/FRs25.So.56.pdf>.
- 5 Brittany Freeman, “Revisión de ICE sobre las muertes de inmigrantes señala deficiencias en el cuidado médico provisto en el centro de detención Aurora” [traducción propia], *Rocky Mountain PBS*, 20 de mayo de 2019, <https://www.rmpbs.org/blogs/news/ice-review-of-death-in-aurora-immigration-detention-facility-finds-deficiencies-in-detainees-medical-care>; Lilly Fowler, “Nuevos datos sobre muertes en Tacoma, centro de detención de ICE, plantea preguntas sobre el cuidado ofrecido” [traducción propia], *Crosscut*, 3 de diciembre de 2020, <https://crosscut.com/news/2020/12/new-details-death-tacoma-ice-facility-raise-questions-over-care?fbclid=IwAR0rl3-JzOT9C-5N5KXMUYPFYmvZNM1iMauoU1Ag76F7Cn9EzTLKcQpkpUE>; Hamed Aleaziz y Adolfo Flores, “Muere solicitante de asilo cubano de aparente suicidio luego de pasar meses en una detención de ICE”, [traducción propia] *Buzzfeed News*, 16 de octubre de 2019, <https://www.buzzfeednews.com/article/hamedaleaziz/cuban-asylum-ice-death-suicide-louisiana-detention>.
- 6 Al Sharkawy, I., D. Ramadan y A. El-Tantawy. “Síndrome de realimentación en un niño kuwaití: diagnóstico clínico y manejo”. [traducción propia] *Med Princ Pract* 19, núm. 3 (2010): 240-3; Boateng, A. A., K. Sriram, M. M. Meguid, y M. Crook. “Síndrome de realimentación: consideraciones de tratamiento basadas en el análisis colectivo de informes publicados”. [traducción propia] *Nutrition* 26, núm. 2 (feb 2010): 156-67; Eichelberger, M., M. L. Joray, M. Perrig, M. Bodmer y Z. Stanga. “Manejo de pacientes durante huelgas de hambre y fases de realimentación”. *Nutrition* 30, núm. 11-12 (nov-dic 2014): 1372-8; Crook, M. A. “Síndrome de realimentación: Problemas con la definición y la gerencia”. [traducción propia] 30, núm. 11-12 (nov-dic 2014): 1448-55; Carta del Dr. Allen Keller y del Dr. Parveen Parmar al Departamento de Seguridad Nacional (7 de febrero de 2021), https://1229c6da-0cea-441a-90c5-2c46bf07cbbd.filesusr.com/ugd/5f6014_4bdf31b3e9c74f00a6d6948ecfa976ed.pdf
- 7 Médicos por los Derechos Humanos (PHR), *Orando por jabón de manos y mascarillas: Violaciones de derechos humanos en detenciones de inmigración estadounidenses durante la pandemia de COVID-19* (enero 2021).
- 8 Wynis, Matthew K. “Por qué es importante promover la independencia clínica entre profesionales de salud que trabajan en prisiones, cárceles y otros entornos de detención”. *American Journal of Public Health* 108, núm. 4 (2018): 440. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5844422/>.

ACLU



Physicians for
Human Rights